

**ACTA DE LA REUNIÓN Nº 9 DEL COMITÉ ASESOR PARA LA  
INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL CSN**

**25 DE JUNIO DE 2015**

**Convocatoria:** 3 de junio de 2015, a las 10.30 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda, Sala 4ª planta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 - 28040 Madrid.

**Asistentes: 22**

D. Fernando Marti Scharfhausen	CSN (presidente)
Dª María Luisa Rodríguez López	CSN (secretaria)
D. Javier Arana Landa	M. Ind, Energía y Turismo
D. Carlos Dueñas Molina (S)	M. Interior
Dª Margarita Vila Pena	M. Economía y Competitividad
Dª Paloma Casado Duráñez	M. Sanidad, S. S. e Igualdad
Dª Maj Britt Larka Abellán (S)	M. Agric. Alim. y M. A. Industrial
D. José Miguel Muñoz San Martín (S)	CA del País Vasco
D. Jesús Lasa Equiza (S)	CA Navarra
D. Carlos Arcos Cuetos	CA Asturias
Dª Carmen Lloret Miserachs	CA de Andalucía
D. Joaquín Abenza Moreno (S)	CA de Murcia
D. Jorge Iñesta Burgos (S)	CA de Madrid
D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas	CA de Castilla la Mancha
D. Luis Menor Pérez	CA de Galicia
D. Álvaro Rodríguez Beceiro (S)	ENRESA
D. Roberto González Villegas (S)	ENUSA
D. Antonio Cornadó Quibus	UNESA
D. Luís Jodra Barahona	CCOO
D. Juan Luis Cantón Andrades	UGT
Dª Raquel Montón Valladares	GREENPEACE
D. Rodrigo Izurzun Martín de Aguilera (S)	Ecologistas en acción

La reunión se celebra con la asistencia de 22 de los 32 miembros que componen el Comité Asesor.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, apartado 2, del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, asisten a la reunión la consejera del CSN, D<sup>a</sup> Cristina Narbona Ruiz, el director técnico de Seguridad Nuclear D. Antonio Munuera Bassols y la directora técnica de Protección Radiológica D<sup>a</sup> María Fernanda Sánchez Ojanguren.

**Orden del día:**

1. Aprobación del acta de la 8<sup>a</sup> reunión del Comité Asesor celebrada el día 27 de noviembre de 2014  
CSN/CAS/2014/036

**Asuntos para información**

2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor  
CSN/CAS/2015/038 Rev. 1
3. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear:
  - a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear
  - b) Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor
  - c) Actuaciones destacables en el ámbito de la información y participación

**Asuntos para toma de decisión**

4. Propuestas de Recomendación e informe de la Comisión de Análisis
5. Propuesta para la 2<sup>a</sup> publicación monográfica del comité Asesor: El transporte de residuos radiactivos
6. Fijación de fecha para próxima reunión
7. Ruegos y preguntas

La reunión da comienzo a las 11 horas del veinticinco de junio de 2015

### Desarrollo de la reunión:

El **presidente** da la bienvenida a los miembros asistentes a la 9ª reunión del Comité Asesor para la información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica, que fue convocada por la Secretaria del Comité Asesor el pasado día 3 de junio de 2015, conforme a los plazos reglamentarios establecidos, y agradece la presencia de la consejera Dª Cristina Narbona.

El **presidente** comienza la reunión con unas palabras de introducción que hacen referencia al informe elaborado en cumplimiento de la 4ª Recomendación de este Comité sobre *la realización de estudios para identificar las expectativas de los grupos de interés en relación con la labor del CSN*, que será incluido en el apartado específico del comité Asesor de la *web*; -seguidamente indica que la nueva página *web* institucional del CSN será objeto de una presentación en esta reunión.

Continúa el **presidente** con la situación actual de los recursos humanos en el CSN que es asunto prioritario para el Pleno actual debido a las jubilaciones de su personal y explica el esfuerzo realizado para conseguir la concesión, para el año actual, de 20 nuevas plazas en la oferta de empleo público para acceso libre del *Cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica* y agrega que la gestión del conocimiento es un asunto también prioritario para el Pleno.

Seguidamente enfatiza el **presidente** la importancia de la labor del día a día que desempeñan los técnicos en su actividad inspectora y evaluadora. Asimismo refiere la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal del CSN que viene abordando el Pleno actual y de su importancia para la ordenación económica y laboral. A continuación refiere los expedientes singulares que aparecen actualmente con mayor frecuencia en los medios de comunicación: la situación actual de la central nuclear Santa María de Garoña y el Almacén Temporal Centralizado(ATC) de Villar de Cañas (Cuenca).

Concluye el **presidente** con las actividades del CSN en el plano internacional, que permiten conocer con anticipación problemas de naturaleza técnica mediante el intercambio de experiencias con otros países y hace referencia a algunos asuntos tales como: la próxima reunión de la *Western European Nuclear Regulators Association (WENRA)* a celebrar en Madrid el próximo otoño, el 4ª seminario Asia-Europa sobre gestión del conocimiento, la posible visita a España en julio del director general del OIEA, Sr. Amano, el nombramiento del ex director técnico de Protección Radiológica del CSN, D. Juan Carlos Lentijo, como director general adjunto responsable del departamento de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, finalmente, la información facilitada por AREVA sobre los problemas

detectados en la fabricación de acero con destino a las vasijas de algunas centrales nucleares que ya ha sido comunicado al regulador francés, *Autorité de sûreté nucléaire* (ASN).

El **presidente** cede la palabra a la **secretaria** del Comité, que informa sobre aspectos prácticos de interés para el desarrollo de la reunión, haciendo referencia a la fecha de la convocatoria, la documentación para la reunión, el formulario para el reembolso de los gastos y otros aspectos de orden.

**1. Aprobación del acta de la 8ª reunión del Comité Asesor celebrada el día 27 de noviembre de 2014**

La **secretaria** indica que sólo se ha recibido un comentario por correo electrónico, de la Sra. Montón, en el que se hacen observaciones al borrador de acta sobre una pregunta que fue realizada durante su intervención y que han sido aclaradas oportunamente desde la Secretaría del Comité sin modificar el texto del acta. Se recuerda el derecho de los miembros a solicitar que se adjunte al acta escrito de la correspondiente intervención o posicionamiento, que se ha de aportar previamente por el interesado en plazo. Por consiguiente, se eleva el acta a la aprobación del Comité como documento de referencia CSN/CAS/2014/036

El **presidente** somete el acta a la aprobación del Comité, y ante la ausencia de comentarios, da por aprobada el acta de la 8ª reunión, celebrada el 27 de noviembre de 2014.

Asuntos para información

**2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor.**

La **secretaria** señala que el documento de referencia CSN/CAS/2015/038 Rev.1 detalla el cambio de miembros del Comité registrado desde la 8ª reunión celebrada el 27 de noviembre de 2014, período en el que conforme al procedimiento reglamentario aplicable, han tenido lugar los ceses y nombramientos siguientes:

Ceses:

UGT:

Titular: **D. Manuel Espinosa Sastre**

Secretario Sector Energético en la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios

Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA)

Titulares:

**D. Eduardo Montes Pérez del Real**  
Presidente

**D. Antonio Cornadó Quibus**  
Director de Comunicación de NUCLENOR

Enusa Industrias Avanzadas, S.A.

Titular: **D. José Luis González Martínez**  
Presidente

Comisiones Obreras (CC.OO.)

Titular: **D. Luis Jodra Barahona**  
Responsable del Sector Nuclear

Ecologistas en Acción

Titular: **D. Francisco Castejón Magaña**  
Portavoz

Suplente: **D. Francisco Javier González Bayón**  
Coordinador Área de Energía

Enresa

Titular: **D. Francisco Gil-Ortega Rincón**  
Presidente

Comunidad autónoma del País Vasco

Titular: **D. Juan Ignacio García de Motiloa Ubis**  
Viceconsejero de Industria  
Gobierno Vasco

Suplente: **D. Javier Zarraonandía Zuloaga**  
Director de Energía Minas y Administración Industrial  
Gobierno Vasco

Expertos

**D. Antonio Calvo Roy**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Canel Crespo**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa España López**

**D. José García Abad**

**D. Manuel Toharia Cortés**

---

*Nombramientos:*

Xunta de Galicia

Titular: **D. Luis Menor Pérez**

Director general de Emergencias e Interior

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 17 de diciembre de 2014*

UGT

Titular: **D. Juan Luis Cantón Andrades**

Secretario general de la Sección Sindical UGT ANAV

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 17 de diciembre de 2014*

Enusa Industrias Avanzadas, SA

Titular: **D. José Luis González Martínez**

Presidente

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 28 de enero de 2015*

Asociación Española de la Industria Eléctrica, UNESA

Titulares:

**D. Eduardo Montes Pérez del Real**

Presidente

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 16 de febrero de 2015*

**D. Antonio Cornadó Quibus**

Director de Comunicación de NUCLENOR

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 16 de febrero de 2015*

Comisiones Obreras (CC.OO.)

Titular: **D. Luis Jodra Barahona**

Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CC.OO.

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 23 de febrero de 2015*

Suplente: **D. Joaquín Bielsa Balaguer**

Presidente del Comité de Empresa de CN Ascó

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 23 de febrero de 2015*

Ecologistas en Acción

Titular: **D. Francisco Castejón Magaña**

Portavoz del Área de Energía

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 23 de febrero de 2015*

Suplente: **D. Rodrigo Irurzun Martín de Aguilera**

Coordinador confederal del Área de Energía

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 23 de febrero de 2015*

Enresa

Titular: **D. Juan José Zaballa Gómez**

Presidente

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 13 de marzo de 2015*

Comunidad autónoma del País Vasco

Titular: **D. Javier Zarraonandía Zuloaga**

Viceconsejero de Industria

Gobierno Vasco

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 17 de junio de 2015*

Suplente: **D. José Miguel Muñoz San Martín**

Responsable del Servicio de Instalaciones Radiactivas

Gobierno Vasco

*Resolución de la Presidencia del CSN, de 17 de junio de 2015*

La **secretaría** reitera la conveniencia de proceder, con carácter general, a la designación de suplentes, que puedan cubrir las eventuales ausencias de los miembros titulares. Esta designación se hará siguiendo el mismo procedimiento aplicable a los miembros titulares, teniendo en cuenta que conforme al artículo 15, apartado 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN, los representantes de los Ministerios tendrán al menos rango de subdirector general o equivalente.

La **secretaría** también recuerda que de acuerdo con el artículo 43.4 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, los miembros del Comité Asesor permanecerán en el cargo durante un plazo de cuatro años, renovable por el mismo plazo para periodos sucesivos, salvo en el caso de los representantes de las Administraciones Públicas, cuya permanencia como miembros del Comité está sujeta a la permanencia en el cargo.

El **presidente** da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan al Comité y agradece la contribución de los miembros salientes por la actividad desempeñada.

### 3. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear

El **presidente** señala que en este punto del Orden del día se tiene previsto informar sobre las actuaciones más destacables del CSN desde la pasada reunión, las actuaciones en respuesta a las recomendaciones y las actuaciones de información y comunicación del CSN.

#### 3.a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear

El **presidente** indica que para informar sobre las actuaciones más destacables realizadas por el CSN desde la pasada reunión del mes de noviembre de 2014, se cuenta con la presencia del director técnico de Seguridad Nuclear y de la directora técnica de Protección Radiológica, que realizarán una presentación sobre los temas de mayor interés, a cuya finalización habrá pausa y seguidamente se abrirá un turno para posibles preguntas, aclaraciones o comentarios.

El director técnico de Seguridad Nuclear realiza la presentación sobre el **Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC). Resultados de su aplicación.**

Expone los antecedentes y su fundamento con el fin de lograr tres objetivos: centrar la actividad en áreas determinadas por su nivel de riesgo y comportamiento, buscar la objetividad para valorar dicho riesgo y las posibles desviaciones, y finalmente, lograr la

transparencia, salvo asuntos referidos a la seguridad física que obviamente no son publicados, a través de la información actualizada e inteligible sobre el funcionamiento de las centrales nucleares.

Se detalla un esquema con las tres áreas estratégicas, los siete pilares de seguridad y las tres áreas transversales y la visualización en su impacto en el riesgo, mediante códigos de colores, semejante a los propios de un semáforo, que se elabora tomando en consideración los hallazgos de inspección que son del orden de 100-150 al año, con un Plan base de inspección bienal con 37 áreas de inspección, y explica el otro elemento del sistema que son los indicadores de funcionamiento basados en aspectos de naturaleza medible. Finalmente explica la denominada matriz de acción, en la que se clasifica a cada central en función de los resultados obtenidos, y concluye la exposición con el resultado obtenido en 2014 que pone de manifiesto que todas las centrales han permanecido los cuatro trimestres del año en la columna denominada respuesta del titular. Asimismo se recuerda que en la página *web* del CSN, cumpliendo con el objetivo de lograr la máxima transparencia, se informa con periodicidad trimestral y recopilación anual, de los resultados que muestra el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales nucleares españolas.

Continuando con el Orden del día previsto, la directora técnica de Protección Radiológica lleva a cabo la presentación denominada: **Radiación natural**.

Se recuerdan los retos principales de la Dirección Técnica de Protección Radiológica para 2015 y 2016, entre los que la Radiación natural es idónea para ser presentado en este foro puesto que involucra de manera directa a las comunidades autónomas, ministerios de Industria, Sanidad e Interior, así como a las organizaciones medioambientalistas.

En primer lugar expone el objetivo de la presentación fijando el concepto de radiación natural y los antecedentes desde el punto de vista reglamentario, mencionando la primera regulación de la protección frente a la exposición a las fuentes naturales de radiación incluida en el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (RPSRI), Título VII, e indica los problemas presentados en la práctica, tal como la no identificación de cuáles eran las autoridades competentes en cada comunidad autónoma. Seguidamente expone el Plan de actuación aprobado por el Pleno del CSN en 2001 y posteriormente revisado en 2006 y refiere expresamente la exclusión inicial de estos aspectos de las viviendas en el código técnico de edificación, de la que, sin embargo, una actitud proactiva del CSN se viene ocupando de ello.

El Plan de actuación tiene por objeto el desarrollo del referido Título VII. Además analiza los aspectos relacionados con la exposición al radón fuera de las actividades laborales.

Los estudios piloto se dedican a las actividades de mayor impacto radiológico, se identifican los riesgos radiológicos y se desarrollan protocolos de actuación para la estimación de dosis en la actividad correspondiente. Se hace referencia al proyecto Radón y al proyecto MARNA y al estudio de la exposición de las tripulaciones aéreas a la radiación cósmica.

En el plano legal se indica la modificación al RPSRI de 2010 mencionando los aspectos de: responsabilidad relativos a la declaración del tipo de actividad y a los estudios pertinentes para la protección frente a la radiación, la autoridad competente que es un asunto poliédrico por las materias diversas de las diferentes administraciones, y el registro de actividad llevado en cada comunidad autónoma y administración central. Finalmente se menciona la Orden IET/1946/2013, de 17 de octubre, por la que se regula la gestión de los residuos generados en las actividades que utilizan materiales que contienen radionucleidos naturales. Se cita la Instrucción IS-33, de 21 de diciembre de 2011, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural y la Guía de Seguridad del CSN 11.2 sobre el control de la exposición a fuentes naturales de radiación.

Concluye la presentación manifestando que el Plan de actuación inicial ha terminado, alcanzando los objetivos previstos, y se da una relación de las actividades futuras que completan y actualizan el mismo: industrias o actividades no declaradas y evaluación de las que lo han hecho, realización de inspecciones y evaluación de impacto ambiental de proyectos que debido a la nueva normativa ahora se debe evaluar por parte del CSN, ejemplo el *fracking* o la problemática de los terrenos del Hondón en Cartagena. Finalmente se indica que la transposición de la nueva directiva de normas de seguridad básica para la protección de los peligros derivados de las radiaciones ionizantes ha motivado la creación de un grupo de trabajo interministerial (Fomento, Sanidad, Industria, Interior y CSN) que pretende fijar como objetivo la protección frente a la radiación artificial y natural de forma unificada. El colofón final de la presentación es la alusión a la importancia que el Pleno ha conferido a este asunto creando dentro de la dirección técnica de Protección Radiológica del CSN un área para trabajar de manera exclusiva sobre la radiación natural.

El **presidente** indica que procede una pausa y seguidamente se abrirá un turno de preguntas sobre lo expuesto hasta el momento.

Tras la pausa se reanuda la sesión por el **presidente** dando paso a las intervenciones para preguntas, comentarios o aclaraciones que comienza con **D. Antonio Cornadó**, representante de UNESA, que muestra su interés por que se haga pedagogía sobre el SISC y expresa que podría tomarse una iniciativa al respecto dentro del Comité Asesor. Asimismo pregunta sobre el tiempo de residencia de un hallazgo categorizado en un determinado color,

puesto que si no se puede medir la diligencia de una instalación en resolver el correspondiente problema, se puede estar penalizando su imagen.

**D. Antonio Munuera** toma la palabra para indicar que sobre la pedagogía se puede decir que se hace hincapié en los Comités locales de información de las instalaciones detallando su situación en el marco del SISC. A continuación matiza la diferencia entre hallazgo e indicador y señala que siguiendo los procedimientos del SISC los indicadores se obtienen dentro de una ventana temporal (ventana rodante) que depende del indicador de que se trate, pudiendo permanecer hasta en algún caso tres años. Los hallazgos permanecen cuatro trimestres, en estimación estándar, pero si se adoptan medidas correctoras pueden permanecer menos de un año.

Interviene **D. Luis Jodra** preguntando sobre la inclusión de la protección contra incendios en el SISC y responde **D. Antonio Munuera** que no se contempla dentro de los indicadores. El sistema de protección contra incendios está considerado indirectamente como soporte de los sistemas de mitigación, pero no dispone de un indicador propio en SISC, si bien ese sistema es sometido a inspección por lo que puede dar lugar a hallazgos.

A continuación toma la palabra la representante de Greenpeace, **D<sup>a</sup> Raquel Montón**, quien formula diversas preguntas sobre asuntos correspondientes a las centrales Santa María de Garoña y Ascó, el Almacén Temporal Centralizado, los planes o estudios pendientes en el CSN y expone un comentario acerca del cumplimiento con los convenios de Aarhus sobre *acceso a la información, participación de público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente* y de Espoo sobre *evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo*, en el caso específico de la central nuclear Santa María de Garoña, toda vez que se ha modificado el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, que vulnera la modificación de la Directiva de impacto ambiental del año 2014 que en su apartado 24 dice que ninguna la modificación reglamentaria nueva puede vulnerar el espíritu de la consecución de la directiva de impacto. Con relación a esa central, pregunta por la situación de los informes que ha solicitado el CSN a Nuclenor. Refiriéndose a la central nuclear Ascó se interesa por la Nota de prensa del CSN del pasado 21 de abril sobre la secuencia de parada motivada por la anomalía detectada en los pernos de la placa de anclaje de la línea de admisión de sus dos generadores Diesel. Con relación al ATC centra su interés en los informes requeridos por el CSN a Enresa y los plazos correspondientes, refiere la revisión del Plan General de Residuos Radiactivos y la participación del CSN en dicha revisión, asimismo menciona la autorización de emplazamiento del ATC en Villar de Cañas (Cuenca) y la decisión pendiente del Pleno sobre la autorización previa y de construcción desde el punto de vista de la compatibilidad del presidente por su desempeño en anterior cargo. Finalmente muestra interés **D<sup>a</sup> Raquel Montón** por la situación

del Informe sobre la 4ª Recomendación de este Comité, las últimas Resoluciones del Congreso de los Diputados sobre el Plan de comunicación del CSN y el Código ético del Organismo.

El **presidente** hace unas aclaraciones previas tras la exposición de **Dª Raquel Montón** para recordar la misión y competencias del Organismo y del propio Comité Asesor, manifestando con relación al asunto de su personal actuación sobre el ATC, que el CSN no es competente para pronunciarse. La solicitud de plazos no puede satisfacerse porque depende de las direcciones técnicas e incluso del propio Pleno, que en uso de sus facultades de cada uno de sus miembros puede aplazar la toma de decisión. Concluye el **presidente** que aventurar fechas que luego pueden alterarse, puede crear expectativas falsas. A continuación cede la palabra a la **secretaria**.

La **secretaria** interviene manifestando la inexactitud en la apreciación de **Dª Raquel Montón** sobre la incompatibilidad del **presidente** en el asunto del ATC. Informa sobre el estudio de la 4ª Recomendación del Comité asesor relativa a la reputación del CSN, que será expuesto resumidamente en el punto correspondiente del Orden del día, y será incluido con el texto íntegro en la página web del CSN. Y añade que el Plan de comunicación está pendiente de ser tratado en el Pleno del Consejo y sobre el Código ético apunta que el grupo de trabajo, creado *ad hoc*, prácticamente da por terminado el primer borrador e irá al Pleno en breve.

A continuación **D. Antonio Munuera** responde con relación al asunto de los generadores diesel. El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) notificó al Consejo de Seguridad Nuclear siguiendo el procedimiento reglamentario, que se había iniciado la secuencia de parada del reactor, según establecen las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento debido a que los dos generadores diesel de emergencia estaban fuera de servicio, en este caso debido a que se detectaron anomalías en el montaje en algunos de los pernos de las placas de anclaje de los soportes de las líneas de aire de admisión. Este suceso notificado por el titular en una hora, tuvo su origen en la verificación del par de apriete de esos pernos de anclaje. Los estudios realizados por el titular y auditados por el CSN, demostraron que con un número de pernos en buen estado (del orden de 14 del total de los 57 pernos), sería suficiente para garantizar la función de los generadores un sismo de parada segura que potencialmente ocurriera.

**D. Javier Arana**, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, interviene para aclarar que el proceso de tramitación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se ha ajustado a la legislación vigente, dando la oportunidad de intervenir en el trámite de audiencia pública a las administraciones y partes interesadas, entre las que se encuentran las organizaciones medioambientalistas y con informe favorable del

Consejo de Estado. De igual modo, indica, se puede hablar de la situación de la central nuclear Santa María de Garoña que se ajusta a lo que prescribe la legislación española. Sobre el emplazamiento del ATC se recuerda que fue acuerdo del Consejo de Ministros. En cuanto a la revisión del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) apunta que el retraso ha sido motivado por el ATC, ya que, al ser un elemento estratégico del PGRR, se ha considerado necesario que previamente se avanzase en la concreción de la planificación futura de la instalación. Actualmente ENRESA dispone de un borrador muy avanzado que, una vez iniciada su tramitación, se someterá al trámite de audiencia pública debiendo contar con el informe preceptivo del CSN, agrega finalmente el representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Toma la palabra la **secretaria** para recordar a **D<sup>a</sup> Raquel Montón** que si desea que conste en acta su intervención debe ser aportada en el plazo que indique el **presidente**, siguiendo el procedimiento administrativo, de lo contrario figurará en acta el sentido de las deliberaciones efectuadas en este Comité Asesor. El **presidente** reitera las palabras de la **secretaria** y **D<sup>a</sup> Raquel Montón** manifiesta que conste en acta que aportará un escrito con la transcripción literal de su intervención, que figurará aneja al acta de la sesión (Anexo I).

**D. Rodrigo Izurzun Martín de Aguilera (S)**, de Ecologistas en acción, pregunta sobre diversos asuntos relativos a: los supuestos de vida útil de las centrales nucleares en la elaboración del nuevo Plan General de Residuos Radiactivos, la dedicación actual de los recursos en el CSN sobre la central nuclear Santa María de Garoña a la vista de su situación administrativa, es decir situación de cese de explotación y de la solicitud de la renovación de la autorización de explotación, los permisos y plazos concedidos a Berkeley Minera España en la explotación de la minería del uranio, y la revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear a raíz de las lecciones aprendidas del accidente de la central nuclear de Fukushima.

**D. Antonio Munuera** comienza respondiendo sobre la pregunta relativa a la central nuclear Santa María de Garoña indicando que los recursos del CSN se dedican a la solicitud oficial presentada, sin considerar la información que figura en los diversos medios de comunicación. Al respecto indica que se están evaluando la documentación presentada por Nuclenor y realizando las pertinentes inspecciones del proceso de supervisión en las condiciones actuales de la central con el combustible en piscina.

**D<sup>a</sup> María Fernanda Sánchez** responde sobre los permisos relativos a Berkeley Minera España comenzando su exposición del proyecto integrado de aprovechamiento minero que contempla la explotación minera y la planta de concentrados de uranio, manifestando que es un asunto complejo al tratar en un mismo emplazamiento diversas autorizaciones, la planta de concentrados de uranio es instalación radiactiva de 1<sup>a</sup> categoría del ciclo del combustible y son las administraciones competentes: local, autonómica y estatal las responsables de hacer

cumplir sus respectivas disposiciones legales. Así cabe indicar, afirma la directora técnica, que la concesión de explotación minera se otorgó por la Junta de Castilla y León y que la planta de concentrados de uranio ha de cumplir con la Ley de Energía nuclear y el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, RINR, por lo que es competente el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el CSN con su preceptivo informe vinculante y cabe decir que aún no se ha dado ninguna autorización. Finalmente recuerda el largo proceso de licenciamiento con las tres autorizaciones precisas: previa, construcción y puesta en marcha que aún no se han otorgado.

Continuando el turno de respuestas toma la palabra **D. Javier Arana** que informa sobre el estado de avance del nuevo Plan General de Residuos Radiactivos significando que se han tratado los aspectos técnicos de la gestión de los residuos radiactivos quedando los económicos y el relativo al impacto de la vida de las centrales nucleares, aún por definir en fase posterior.

**D. Carlos Dueñas Molina (S)**, representante del Ministerio del Interior, comenta sobre el proceso de revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear que se encuentra pendiente de la aprobación de criterios internacionales y condiciona claramente la revisión del Plan.

### 3.b) Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor

La **secretaria** presenta el estado de ejecución de las actuaciones del CSN en respuesta a las cuatro Recomendaciones aprobadas hasta la fecha por el Comité, que se refieren a: 1ª) La publicación sobre la situación radiológica de Palomares, 2ª) El proceso de revisión de los planes de emergencia nuclear a raíz del accidente de Fukushima, 3ª) La celebración de una conferencia pública de difusión de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares españolas, y 4ª) Sobre la realización de estudios para identificar las expectativas de los grupos de interés en relación con la labor del CSN. Las tres primeras Recomendaciones han sido llevadas a efecto. La 4ª recomendación se ha cumplimentado mediante contrato que se adjudicó bajo licitación abierta y que como se ha apuntado figurará el texto íntegro del correspondiente informe en la página web de este Organismo. Prosigue la **secretaria** detallando cómo se ha elaborado el mismo y las conclusiones del informe final que pone de manifiesto que la población no tiene información sobre seguridad nuclear y protección radiológica, aún considerándola de gran interés. Se indica también, que más del 76% considera que los medios de comunicación es el canal adecuado para informarse y se refleja un bajo conocimiento del Consejo de Seguridad Nuclear y de la labor que desempeña. Esta última conclusión evidencia la necesidad de seguir trabajando en este asunto.

### 3.c) Actuaciones destacables en el ámbito de la información y participación

En este punto la **secretaria** resalta la nueva *web* institucional del CSN que se presenta a continuación por **D. Pedro Vila-Belda**, asesor del Gabinete Técnico de la Presidencia.

El **presidente** introduce este asunto para invitar a los miembros de este Comité a que conozcan la nueva *web* mediante su utilización y formulen sugerencias.

Se procede a la presentación mediante una visita guiada que pone de manifiesto que se trata de una *web* más potente que engloba los contenidos de la anterior y que permite ampliaciones con una mayor facilidad. Para ello se ha realizado una renovación acorde con la imagen y los colores institucionales, con mantenimiento del esquema de navegación y mediante una estructura renovada. Se detalla el pie de página con las monografías, divulgativas y específicas, y la atención a los profesionales que demandan información exhaustiva sobre trámites y obligaciones. Se muestra una visita virtual al Centro de información del CSN y los diferentes enlaces de la página principal entre los que se encuentra el área privada de este Comité Asesor u otros que muestran estados operativos de las instalaciones e información medioambiental y se comenta un dato relevante: las pruebas de rendimiento de la página usando la herramienta de *google* obtienen un resultado de 70 sobre 100 que es relevante habida cuenta que la actual página proporciona el valor 20 y la de la NRC un valor 60.

**D. Antonio Cornadó** pregunta si se ha tenido en cuenta en esta página espacios dedicados a los Comité locales de información y a medios de comunicación y para la prensa.

**D. Pedro Vila-Belda** responde que para cada instalación nuclear se ha habilitado una ficha con toda la información concerniente por ejemplo autorización, actividades destacadas, actas de inspección aunque no está específicamente indicado los comités locales de información, salvo el tema del SISC que dispone de acceso específico y sobre el espacio dedicado a la prensa se dispone de buzón con el correspondiente formulario.

Se apunta la sugerencia por parte de **D. Antonio Cornadó** de que haya en la *web* espacio para Gabinete o sala de prensa, accesible para todos los medios información de los comités locales de información.

**D. Juan Luis Cantón**, de UGT, observa que no ha encontrado en la presentación de esta *web* información relativa a las pruebas de resistencia a las instalaciones nucleares ni tampoco referencia al accidente de Fukushima, tal y como figura en la página actual.

**D. Pedro Vila-Belda** aclara que sí que se encuentra la citada información, si bien hay un criterio para seleccionar lo que debe figurar en primera página en función de la importancia de la información y de su actualidad y de todas formas se recoge la solicitud

Interviene **D<sup>a</sup> Raquel Montón** preguntando por la búsqueda de notas de prensa por fecha y sobre normativa e Instrucciones técnicas complementarias.

En este punto indica **D. Pedro Vila-Belda** que se ha hecho un gran esfuerzo al tratar 15.000 documentos existentes en la *web*, que se han reclasificado y ordenado para un acceso fácil, y añade que se va a incorporar un buscador potente y específico, ya está diseñado, con filtros que mejorará el proceso de búsqueda documental.

**D. José Miguel Muñoz (S)**, representante de la comunidad autónoma del País Vasco, hace un comentario sobre la necesidad de que la nueva página sea ágil y se haga el esfuerzo continuado de mantenerla al día.

El **presidente** interviene para reiterar la conveniencia de que participen los miembros de este Comité Asesor con sus críticas de mejora y sugerencias e informa que en fase posterior se proyectará una *web* interna del CSN para que su personal mejore el acceso a la información, abriendo nuevas posibilidades como la dotación de un espacio específico para la Gestión del conocimiento.

#### Asuntos para toma de decisión

#### **4. Propuestas de Recomendación e informe de la Comisión de Análisis**

La **secretaria** informa que en el periodo de noviembre 2014 a junio 2015 no ha habido propuestas de recomendaciones ni reunión de la Comisión de Análisis.

#### **5. Propuesta para la 2<sup>a</sup> publicación monográfica del Comité Asesor: El transporte de residuos radiactivo**

**D<sup>a</sup> Raquel Montón**, mediante correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2015, ha propuesto como título para la 2<sup>a</sup> publicación monográfica del Comité Asesor, *el transporte de residuos radiactivos* que es una propuesta muy interesante, y de plena actualidad. Al respecto recuerda la **secretaria** la aprobación reciente por parte del CSN, de tres Instrucciones del Consejo. La primera sobre *la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera*, la segunda sobre *el control y seguimiento de la fabricación de embalajes para el transporte de material radiactivo* y finalmente, la tercera establece *los criterios de notificación al Consejo de sucesos en el transporte de material radiactivo*. Esta última se ha aprobado para remisión a comentarios externos.

La **secretaria** añade que si el Comité lo considera se puede proceder a aceptar la propuesta de 2<sup>a</sup> monografía del Comité Asesor, sobre el transporte de los materiales radiactivos que posteriormente será analizada, para concreción en la Comisión de análisis.

El **presidente** somete a votación la propuesta y sin ningún voto en contra queda aprobada.

#### 6. Fijación de fecha para próxima reunión

El **presidente** propone como fecha tentativa para la 10ª reunión del Comité el 12 de noviembre de 2015 y clausura la reunión.

#### 7. Ruegos y preguntas

En este punto interviene en primer lugar **Dª Carmen Lloret**, de la comunidad autónoma de Andalucía, para recordar el informe que tiene pendiente el CSN sobre la eliminación de fosfoyesos de Fertiberia en Huelva.

**Dª María Fernanda Sánchez** explica la complejidad de este asunto de naturaleza multidisciplinar que ha necesitado solicitar información adicional durante cuatro meses previamente a la distribución de tareas.

**D. Luis Jodra** pregunta sobre la situación de un hospital de Ibiza que según acta de inspección del CSN de 17 de octubre de 2014, en su parte de desviaciones se indicaban fugas de radiación en la puerta de acceso a la sala de rayos X y falta de señalización. Añade que una nueva acta de inspección del CSN de 30 de abril de 2015 informaba de que se habían corregido las anomalías. La pregunta que formula es relativa a las incertidumbres ocasionadas a pacientes y personal sobre la situación que se ha podido dar en el periodo entre las mencionadas actas.

El **presidente**, que hace alusión a las competencias encomendadas por el CSN, se interesa personalmente del asunto tomando nota para proceder a que se aclare e igualmente se manifiesta **Dª María Fernanda Sánchez**.

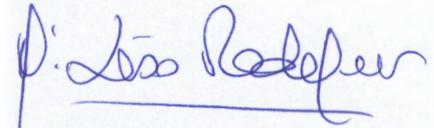
Finaliza esta 9ª reunión del Comité Asesor con dos intervenciones de **Dª Raquel Montón** y **D. Juan Luis Cantón**. La representante de Greenpeace manifiesta que si bien en palabras del **presidente**, la imagen del CSN debe ser importante para este Comité, la misión del mismo concierne a la participación e información y de ello derivará la imagen del Organismo. El representante de UGT expone que sobre las pruebas de resistencia de las instalaciones nucleares estaba previsto informar puntualmente, incluso hasta el año 2016, y pregunta sobre las previsiones que hay a fecha de hoy.

**D. Antonio Munuera** remite al Plan nacional de acción y las fechas contempladas en el mismo en su revisión de diciembre de 2013, al seminario celebrado en abril de 2015 y

menciona la próxima reunión de la 3ª Conferencia Europea (29-30 de junio, Bruselas ) de *European Nuclear Safety Regulators Group*, en la que se presentará el resultado del seminario.

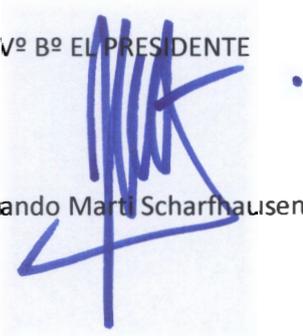
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas de la fecha *ut supra*.

LA SECRETARIA



María Luisa Rodríguez López

Vº Bº EL PRESIDENTE

  
Fernando Martí Scharfhausen

## ANEXO I

Intervención de D<sup>a</sup> Raquel Montón, representante de Greenpeace

**Sobre el ATC:**

Tras la lectura del acta del 23 de febrero del CSN en la que se indican señala que no se han completado o, incluso, realizado actividades del plan. ¿Por qué no y cuándo se concluirá?

El actual presidente del CSN fue quien firmó como secretario de estado de Energía del Gobierno la adjudicación de la ubicación del ATC y ahora es él quien tiene que decidir sobre la idoneidad del emplazamiento, y por lo tanto, si no se inhibiera en la decisión, esta podría ser recurrida en los tribunales. ¿Se va a inhibir el presidente en esta decisión?

El vigente Plan General de Residuos Radiactivos de 2006, establece que el ATC debería estar construido en 2010-2011, por esta razón y por otras es manifiestamente claro que necesita una actualización. Según la normativa europea el CSN debe participar en la elaboración. ¿Se va a solicitar esta revisión por parte del CSN? Por otra parte el desmantelamiento de las Centrales Nucleares es una realidad que tarde o temprano ocurrirá, y en cualquier caso lo hará en el marco temporal del funcionamiento previsto para un ATC, ¿el CSN va a solicitar detalles sobre el plan de desmantelamiento de las Centrales Nucleares para su participación en la elaboración de la imprescindible actualización del PGRR?

**Sobre ASCÓ:**

El 21-04-15 el titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) notificó al CSN que ha iniciado la secuencia de parada del reactor debido a que los dos generadores diesel de emergencia se encontraban fuera de servicio (inoperables). Los mencionados generadores se han declarado inoperables debido a que se han detectado anomalías en el montaje en algunos de los pernos de las placas de anclaje de los soportes de las líneas de aire de admisión. ¿Es verdad que durante una inspección rutinaria se detectó que había problemas en las tuercas que sujetan los soportes de las tuberías del aire de arranque de ambos generadores diesel de Ascó II?, ¿es verdad que eran mayores las tuercas que el diámetro del perno en que deberían atornillar, y las habían fijado al soporte dándoles unos puntos de soldadura, y esto probablemente esté así desde el arranque de la central nuclear?, ¿es verdad que al probar tirando, algunas tuercas se salieron al romper los puntos de soldadura, y entonces declararon inoperables los dos generadores diesel?, ¿es verdad que están investigando el alcance de la chapuza a otros pernos de la planta?

**Sobre GAROÑA:**

¿Han dado o van a dar algún límite de tiempo para que Nuclenor presente los informes que el CSN le ha solicitado para su proceso licencia o van a mantener este estado de cierre sin clausurar indefinidamente "sine die"?

El Consejo de Estado belga, ha dictado que la ampliación de la vida de las centrales nucleares lleva aparejado un EIA bajo el Convenio de Espoo, y la participación pública bajo el convenio de Aarhus, asimismo la modificación que se hizo del RINR, aceptada por el CSN, vulnera la Directiva 2014/52/UE, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, ya que en su párrafo 24 dice que: "En el caso de proyectos aprobados mediante un acto legislativo nacional específico, los Estados miembros deben velar por que con el procedimiento legislativo se logre la consecución de los objetivos de la presente Directiva en materia de consulta pública." ¿Cuál es la postura del CSN ante esta situación?

**Sobre estudios y planes en curso**

Respecto al estudio de reputación que comenzó a perfilarse en el año 2012, y sobre el que el 30 de abril del año pasado se indicaba que se conocería en julio de 2014, tal como se lee en el acta de la 7ª reunión, ¿cuándo estiman que se conocerá?

Considerando la Resolución vigésima aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados de fecha 23 de abril de 2014, que insta al CSN a que mejore su comunicación, dotándose a la mayor brevedad posible de un Plan de Comunicación, y teniendo en cuenta el mandato de la participación pública, Greenpeace solicita se tome en consideración los puntos ya mencionados en anteriores peticiones sobre este plan de comunicación.

Considerando la mencionada Resolución de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, donde se insta al CSN para que desarrolle un Código Ético, que refleje los principios con los que se toman las decisiones internamente, atendiendo a su independencia y cuidando los valores del rigor y la transparencia ¿para cuándo y cómo se elaborará este código ético?